



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2019-00258-00**

Dando respuesta a la solicitud del apoderado de la parte actora, se le informa que en el estado en que se encuentra el proceso es carga de la parte darle impulso al mismo, por lo que nuevamente se le REQUIERE para que de cumplimiento al auto del 4 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a55b1d90017c4d28cc6662d285e70841ccc843a1c9b7db019f93e
e2e27667a80**

Documento generado en 09/12/2020 04:48:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>